REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DECRETO EJECUTIVO N.°846
De 20 de Oct. de 2014

Que designa a los miembros de la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

Que la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, "Por la cual se establecen los lineamientos e instrumentos para el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación", crea la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, SENACYT, como un organismo autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio, sujeta a la orientación y política general del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de la Presidencia;

Que el artículo 19-A de Ley 13 de 1997, modificada, establece que la Junta Directiva de SENACYT es el organismo de dirección interna de mayor jerarquía administrativa de su estructura organizacional;

Que el artículo 19-B de la mencionada excerta legal, establece que la Junta Directiva de SENACYT está integrada por siete (7) miembros a saber:

1. Ministro de la Presidencia o su representante
2. Ministro de Educación o su representante
3. Un representante de la Asociación Bancaria de Panamá
4. Un representante del Consejo Nacional de la Empresa Privada
5. Un representante de los centros de investigación del sector público
6. Un representante de los centros de investigación no gubernamentales
7. Un representante del Consejo de Rectores de Panamá;

Que el Decreto Ejecutivo N.°238 de 19 de marzo de 2012, se designó a los miembros de la Junta Directiva, por un período de dos (2) años;

Que por lo antes expuesto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, han sido presentadas a la consideración del Presidente de la República, las ternas de los cinco (5) sectores gremiales y empresariales;

Que el Presidente de la República, en atención a las ternas presentadas debe designar los cinco (5) miembros de la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), para el período 2014-2016,

DECRETA

Artículo 1. Se designan a las siguientes personas como miembros de la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT).

a. **Jorge R. Freiburghaus,** con cédula de identidad personal **N.°8-238-984,** en representación de la Asociación Bancaria de Panamá (ABP), por un primer período de dos (2) años.

b. **Diego Eleta**, con cédula de identidad personal **N.°8-300-476,** en representación del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), por un primer período de dos (2) años.

c. **Stanley Michael Muschett**, con cédula de identidad personal **N.°3-58-692,** en representación del Consejo de Rectores de Panamá, por un primer período de dos (2) años.

d. **Axel Iván Villalobos Cortés,** con cédula de identidad personal **N.°8-227-180**, en representación de los Centros de Investigación del Sector Público, por un primer período de dos (2) años.

e. **Oris I. Sanjur Fonseca,** con cédula de identidad personal **N.°9-111-2525**, en representación de los Centros de Investigación no Gubernamentales, por un primer período de dos (2) años.

Artículo 2. Estos nombramientos serán por un período de dos (2) años.

Artículo 3. El presente Decreto Ejecutivo empezará a regir desde su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de octubre de 2014.

JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

ÁLVARO ALEMÁN
Ministro de la Presidencia